



AYUNTAMIENTO  
DE  
BENALUP-CASAS VIEJAS  
Cantera, SN-11.190  
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es  
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

Por medio del presente pongo en su conocimiento que la Sra. Alcaldesa, con fecha 19 de Diciembre de 2017 ha dictado la siguiente resolución:

En uso de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por el artículo 21.1 c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y demás preceptos concordantes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.2 b) de la LRBRL, por el presente vengo a convocar **sesión extraordinaria** del Pleno de la Corporación que se celebrará en el Salón de actos de la Casa Consistorial el próximo **día 22 de Diciembre de 2017**, a las 19:30 horas en primera convocatoria, y en caso de no existir quórum necesario, en segunda convocatoria una hora después, para debatir los asuntos relacionados en el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

PUNTO 1º. Aprobar acta pleno sesión anterior.

PUNTO 2º. Aprobación Ordenanza Municipal Reguladora del Comercio Ambulante.

PUNTO 3º. Aprobar Resolución del recurso de reposición de fecha 9 de noviembre de 2017, interpuesto por la concejala del grupo popular D<sup>a</sup>. Herminia Moguel Gallardo, contra el acuerdo plenario de fecha 9 de octubre por el que se aprueban los Presupuestos Generales de 2017.

PUNTO 4º. Aprobar Resolución del recurso interpuesto el 30 de octubre contra el acuerdo de 29 de septiembre, por el que se establece los cargos de dedicación exclusiva y parcial de la corporación.

PUNTO 5º. Aprobar la revisión de oficio del Decreto de alcaldía de fecha 20 de octubre de 2017, nº 585, por el que se designa a M<sup>a</sup> José Grimaldi con cargo de dedicación parcial.

PUNTO 6º. Aprobar propuesta de rectificación de la Base nº 23 del presupuesto en el sentido de rectificar error material consistente en la consignación de la cuantía a percibir por el concejal de Vías y Obras D. Juan Manuel Moreno y modificación de redacción del texto de la base eliminando del mismo la mención de los acuerdos plenarios de 30 de junio de 2015 y 29 de septiembre de 2017, aclaración respecto al porcentaje de la teniente de alcaldesa delegada del área de Turismo y aprobación definitiva de los Presupuestos 2017.

PUNTO 7º. Aprobar nueva propuesta de acuerdo de determinación de cargos con dedicación parcial y exclusiva de miembros de la corporación.

En Benalup Casas Viejas, 19 de Diciembre de 2017.

LA SECRETARIA

Recibí el original:

Día:

DNI

Fdo:

SR/A. D/D<sup>a</sup>

FRANCISCO GONZALEZ CABAÑA

Mª JOSÉ TIRADO GARCIA

JOSÉ JULIÁN MARTINEZ GRACIA

RAQUEL GARDÓN ORELLANA

JUAN MANUEL SANCHEZ MORENO

LEONARDO RUIZ ESTUDILLO

HERMINIA MOGUEL GALLARDO

ROBERTO RIOS FERNANDEZ

Mª JOSÉ RODRIGUEZ PEREZ

MANUEL MONTIANO RUIZ

Mª JOSÉ GRIMALDI GONZÁLEZ

ANDRÉS JESÚS GARCIA MATEOS